

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 27 de abril de 2001

VISTO:

El Expediente N° 02968-R-01; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Resolución 001/01 aprueba la metodología para la autoevaluación, de acuerdo a un documento anexo que incluye procedimiento básico, constitución de comisiones, cronograma de actividades y estrategias, tal lo encomendara la Asamblea Universitaria;

Que las Comisiones a las que se hace referencia han sido denominadas como Comisión A. Conducción Institucional, Comisión B. Cuestiones Académicas y Comisión C. Organización y Gestión, estableciéndose integración y funciones de cada una;

Que el Consejo Superior dicta la Resolución 023/01 conformando las Comisiones B Cuestiones Académicas y C Organización y Gestión, con participación de todas las Unidades Académicas;

Que la Lic. Nelly Muñoz eleva su renuncia como miembro de la Comisión B, en la que fuera designada por el Consejo Superior;

Que la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones en su despacho considera que no hubo consulta previa para conformar la Comisión y que no hay convencimiento de la docente para emprender la tarea encomendada por lo que recomienda aceptar la renuncia de la Lic. Muñoz;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad

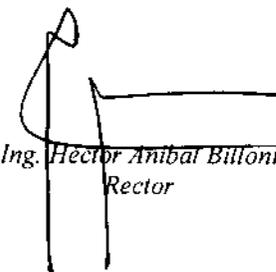
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. Nelly Muñoz como integrante de la Comisión B. Cuestiones Académicas para la Autoevaluación.

ARTICULO 2°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVASE.


Adela Muñoz
Secretaría Consejo Superior


Ing. Hector Anibal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 052

ES COPIA